

DECRETO Nº 1.287 ATEMUCO, 30 AGO. 2016

## VISTOS:

1.- El Art. Nº 65 letra ñ) de la Ley Nº 19.695, que señala "El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar, patentes de alcoholes".

2.- El Ord. Nº 1385 del 16.08.2016 del alcalde al Concejo Municipal, solicitando un pronunciamiento para la renovación de 14 Patentes de Alcoholes.

3.- La sesión del Concejo Municipal, de fecha 16.08.2016, informada por Ord. 361, rechaza la solicitud de renovación de la patente de alcohol.

4.- La Ordenanza N° 002 del 07.07.2010, que aprueba el Texto Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza de Alcoholes de la Comuna de Temuco.

5.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº3063 de

1979 sobre Rentas y patentes.

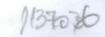
6.- La facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que en sesión del Concejo Municipal de fecha 16.08.2016, se rechazó la renovación de la patente Rol 4-85, Actividad Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Coralia Rosa Quezada Burgos, Dirección Los Avellanos N° 0385, Rut : fundamentada en reclamos presentados por la junta de vecinos de Altos de San Isidro, por constantes reclamos en contra del local por desordenes y peleas en el frontis, informado por Ord. N°361 del 16.08.2016, del Secretario Municipal.

## DECRETO:

1.- Rechazase la renovación de la patente Rol 4-85, Actividad Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Coralia Rosa Quezada Burgos, Dirección Los Avellanos N° 0385, Rut : fundamentada en reclamos presentados por la junta de vecinos de Altos de San Isidro, por constantes reclamos en contra del local por desordenes y peleas en el frontis, informado por Ord. N°361 del 16.08.2016, del Secretario Municipal.



2.- Notifíquese el presente, por el Sr. Secretario Municipal, en forma personal o por carta certificada al contribuyente, haciéndole entrega de copia íntegra de este documento, en los términos señalados en el Artículo 46 de la Ley N°19.880.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TO TEMUCO A.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Secretaría Municipal

LCALDE DECKER ALVEAR ALCALDE



ORD.: Nº

ANT.: Renovación Patentes de

Alcoholes

MAT.: Solicita Acuerdo

TEMUCO.

78 AGG 2016

DE: ALCALDE COMUNA DE TEMUCO

PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A: **CONCEJO MUNICIPAL** 

1.- El Art. Nº 65 letra ñ) de la Ley Nº 19.695, señala "El Alcalde requerira del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trastadar, patentes de alcoholes".

2.- Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado, se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para autorizar la renovación de 14 patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos legates establecidos, esto es: Recepción definitiva del inmueble, Resolución Sanitaria, Independencia, Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de estar habilitado:

٨,	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	1
1	4-1458	SUPERMERCADO	ANGUITA CONTRERAS MARIA TATIANA		
1	4-1760	RESTAURANT DIURNO	BARNERT CASTILLO KARIN VERONICA		
3	4-2129	RESTAURANT NOCTURNO	BARNERT CASTILLO KARIN VERONICA		
4	4-1518	RESIDENCIAL	MORA CASTILLO MARIA		
5	4-2564	RESTAURANT DIURNO	PANEBRA Y CONTRERAS COMPAÑIA LTDA		
Б.	4-2565	RESTAURANT NOCTURNO	PANEBRA Y CONTRERAS COMPAÑIA LTDA,		
7	4-2634	RESTAURANT DIURNO	RIQUELME SEPULVEDA TEODORO MARCELO		
8	4-2635	RESTAURANT NOCTURNO	RIQUELME SEPULVEDA TEODORO MARCELO		
9	4-2598	AGENCIA DE VIÑAS	ROBERT Y VILLALOBOS DISTRIBUCION LIMITADA		
20	4-2614	RESTAURANT DIURNO -	SANDOVAL QUINTANA MARIA CECILIA DE LOUROES		
11	4-2615	RESTAURANT NOCTURNO - MEF	SANDOVAL QUINTANA MARIA CECILIA DE LOURDES		
12	4-1109	RESIDENCIAL	TRABOL CASTILLO SONIA ALEJANDRA		
13	4-1109	RESIDENCIAL	TRABOL CASTILLO SONIA		

01 Patente que cumple con todo, pero presenta Reciamos de la JJW Altos de San Isidro Labranza por Constantes Reclamos en contra de este local - Peleas en el frontis - Desordenes - Bocinazos en la madrugada ( 4 -5 AM).

N"	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
14	4-85	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	QUEZADA BURGOS CORALIA ROSA		!

Saluda atentamente a Ud.,

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

**ALCALDE** 

RSR/LCV/MRU

c.c. Opto Rentas y Patentes Dir. Administración y Finanzas